



PROPUESTA DE 28/11/2016, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE DETERMINA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SON SUSCEPTIBLES DE FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MECÁNICA, GENERADA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE JUNIO DE 2016.

Mediante Resolución Rectoral de 22 de junio de 2016 fue convocado proceso selectivo para la provisión mediante contrato de relevo de una plaza de la plantilla de personal laboral, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Oficios Mecánica, (BOCyL de 30/06/16).

Finalizado este proceso, de conformidad con la base 8.7 de la convocatoria corresponde proceder a la elaboración de la propuesta de Bolsa de Trabajo/Lista de Espera como paso previo a la Resolución Rectoral que apruebe la misma, todo ello en cumplimiento de la Instrucción de la Gerencia de 30/07/04, para la Gestión de las Listas de Espera/Bolsas de Trabajo, de los diferentes grupos, categorías y especialidades de personal laboral de la Universidad de Valladolid.

En su virtud, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

R E S U E L V E :

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que se proponen para forman parte de la Lista de Espera de la categoría laboral de **Técnico Especialista de Oficios Mecánica**.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALONSO GIMENO, PABLO	44917116W

Segundo: De conformidad con la base 8.7 de la convocatoria, los citados aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos que acreditan los requisitos de participación en el proceso selectivo y que se relacionarán en el Anexo II publicado en las bases de la convocatoria. El citado anexo se presentará en las siguientes oficinas de registro de la Universidad de Valladolid:

- Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, Pza. del Colegio de Santa Cruz, nº 8 de Valladolid);
- Registro Auxiliar de la Casa del Estudiante (C/ Real de Burgos, s/n. de Valladolid);
- Vicerrectorado del Campus de Palencia (Avda. de Madrid, nº 50);
- Vicerrectorado del Campus de Segovia (Campus “María Zambrano”, Pza. Alto de los leones, 1);

Código Seguro De Verificación:	tH/zPSppRwMqk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zalaña Saldaña - Gerente	Firmado	29/11/2016 12:40:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=tH/zPSppRwMqk+3/tEP0g==			




Universidad de Valladolid

- Vicerrectorado del Campus de Soria (Campus Duques de Soria, C/ Universidad, s/n.)
- Igualmente, los documentos podrán presentarse mediante la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Valladolid, fecha de firma electrónica. El GERENTE. Fco. Javier Zaloña Saldaña.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación:	tH/zPSppRwMqk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	29/11/2016 12:40:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=tH/zPSppRwMqk+3/tEP0g==			